

ASPECTOS GENERALES

La vacunación de los trabajadores en la propia empresa tiene una justificación económica y sociosanitaria, basada principalmente en la Prevención de Riesgos Laborales en el lugar del trabajo.

Existen determinados riesgos biológicos en el medio laboral que pueden ser la causa de enfermedades transmisibles (infecciosas o parasitarias) consideradas como enfermedades profesionales según Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, publicado en BOE de 19 de diciembre de 2006.

La vacunación en la empresa se fundamenta en:

- Proteger a los trabajadores del riesgo de padecer determinadas enfermedades transmisibles.
- Evitar que los trabajadores sean fuentes de contagio de enfermedades transmisibles para los usuarios que atienden, para otros profesionales o para la población en general.
- Prevenir enfermedades infecciosas en trabajadores que estén inmunocomprometidos o padezcan patologías crónicas (cardíacas, pulmonares, renales...).
- Evitar bajas laborales, como consecuencia de enfermedades adquiridas por trabajadores en el desempeño de sus funciones.
- Disminuir el absentismo laboral y otras consecuencias derivadas de padecer enfermedades prevenibles como es la evolución a la cronicidad de las mismas e incluso la muerte.



PROGRAMA DE VACUNACIÓN EN EL MEDIO LABORAL

Un programa de vacunación en el medio laboral permite al personal sanitario del Servicio de Prevención:

- Conocer el estado de inmunización del personal.
- Informar a los trabajadores sobre los riesgos de exposición a determinados agentes biológicos, así como de los riesgos y beneficios de la profilaxis de la vacunación recomendada.
- Administrar las vacunas recomendadas según el riesgo de exposición.
- Administrar tras un accidente biológico vacunas post-exposición, inmunoglobulinas...
- Establecer normas de restricciones laborales y tratamiento de los trabajadores no inmunizados después de la exposición a enfermedades transmisibles que lo requieran.
- Disponer de un Sistema de Registro de las vacunas administradas y de cualquier reacción adversa significativa relacionada con la vacunación.



Las recomendaciones de vacunación en los trabajadores de la **Agencia Madrileña de Atención Social** se realizan de manera individualizada, en función de las características personales y de los riesgos a los que están expuestos, según su actividad laboral, e incluyen:

- las **vacunas sistemáticas**, que se administran a todas las personas y están incluidas en calendario de vacunación del adulto: Tétanos-Difteria.
- las **vacunas específicas** del grupo de riesgo ocupacional: indicadas de forma específica según los riesgos del puesto de trabajo. Teniendo en cuenta las vías de transmisión de los microorganismos se recomienda:

- Hepatitis A
- Gripe, Covid-19
- Triple Vírica
- Tosferina
- Hepatitis B

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LAS VACUNAS

¿QUE SON LAS VACUNAS?

Las vacunas son preparados biológicos que estimulan de manera segura el sistema inmune frente a una enfermedad específica, produciendo anticuerpos que protegen a la persona vacunada frente a esa enfermedad en exposiciones posteriores.

Son fundamentales para la prevención de enfermedades transmisibles con gran repercusión en la salud de la población. Se pueden administrar tanto a personas sanas como a personas con patologías crónicas y/o vulnerables.

Proporcionan amplios beneficios y deben realizarse a lo largo de toda la vida, existiendo un calendario común de vacunación en todo el territorio español



TIPOS DE VACUNAS

Existen numerosas clasificaciones de las vacunas, según se atienda a diferentes aspectos:

- Según su composición pueden ser **víricas o bacterianas**
- También se pueden clasificar en **monovalentes**, que contienen un solo antígeno o **combinadas** que contienen diferentes microorganismos que se administran conjuntamente en una sola inyección.



FORMAS DE ADMINISTRACIÓN

Las vacunas se administran, de forma general, por **vía intramuscular o subcutánea**, en la región deltoidea (parte superior del brazo), aunque algunas vacunas pueden ser **orales** (rotavirus o fiebre tifoidea) o **intranasales** (gripe atenuada).

Pueden administrarse diferentes vacunas simultáneamente en una misma visita sin que afecte a su eficacia.

La mayoría de ellas precisan de la administración de varias dosis para alcanzar una respuesta protectora.

El intervalo mínimo entre dosis va a depender del tipo de vacuna, no existiendo intervalo máximo entre dosis del mismo antígeno:

“Dosis puesta, dosis que cuenta”.



CONTRAINDICACIONES

Una contraindicación es una condición del individuo que aumenta de forma importante el riesgo de padecer un efecto adverso grave si se le administra una vacuna concreta.

Se pueden clasificar en:

- contraindicaciones **permanentes** por haber tenido una reacción alérgica grave a una dosis previa de una vacuna o a algún componente de la misma.
- contraindicaciones **temporales**, que permiten administrar las vacunas una vez se haya resuelto la situación, como estar con fiebre o padecer en ese momento, una enfermedad moderada o grave.



REACCIONES ADVERSAS

Una reacción adversa es un efecto nocivo, no deseado, que se presenta cuando se utiliza una dosis de vacuna. Como cualquier otro medicamento, éstas no están exentas de ocasionarlas.

La mayoría son leves, bien toleradas y temporales, pudiendo ser:

- locales como dolor, enrojecimiento e induración en la zona de punción.
- sistémicas como fiebre, cansancio o cefalea.

Las reacciones de mayor gravedad son extremadamente raras.

El uso de antitérmicos antes o inmediatamente después de la administración de vacunas no está generalmente recomendado.



MARCO NORMATIVO / GUÍAS

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales
- RD 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Calendario de Vacunación a lo largo de toda la vida y según condición de riesgo en el adulto. Ministerio de Sanidad.
- Recomendaciones de Vacunación en trabajadores sanitarios. Ministerio de Sanidad.
- Recomendaciones prácticas en enfermería: vacunación en el adulto sano. Colegio de Enfermería de Madrid.
- Manual de Inmunizaciones en línea. Comité Asesor de Vacunas de la AEP.